CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 13:39:24
Recibo No. AA25127467
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2512746797C9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLOMBIA INFORMA
Nit: 900.408.141-8, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0038185
Fecha de Inscripción: 22 de octubre de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de junio de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 43 No. 20 C 45 In 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: prensa@colombiainforma.info
Teléfono comercial 1: 3103029897
Teléfono comercial 2: 3107588642
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 43 No. 20 C 45 In 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: prensa@colombiainforma.info
Teléfono para notificación 1: 3103029897
Teléfono para notificación 2: 3107588642
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 1 de septiembre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010, con el No. 00181113 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION COLOMBIA INFORMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de septiembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene fines de interés sociocultural y comunicativo, el desarrollo de medios, procesos y dinámicas comunicativas en especial la conformación de una agencia de producción de noticias sobre la actualidad social y política colombiana, latinoamericana y mundial, con destino a medios del orden local, nacional, regional e internacional ya otras agencias de noticias. Para desarrollar su objeto, COLOMBIA INFORMA aprovechará todas las herramientas y técnicas de la comunicación tales como los audiovisuales, la radio, la televisión, la prensa escrita y la internet, entre otros. Artículo 6. Actividades para el logro de su objeto, la corporación adelantará las siguientes actividades: A. Recolección diaria de información y redacción de las noticias. B. Producir noticias de calidad, de acuerdo a las reglas deontológicas del periodismo. C. Elaboración de bases de datos sociales y noticiosas. D. Promover, mediante la capacitación, los procesos organizativos de diversos grupos sociales. E. Comercializar los productos propios de la actividad periodística. F. Estimular las investigaciones, propiciar las publicaciones y promover el intercambio con otras organizaciones que persiguen los

---

mismos fines de la corporación. G. Prestar directamente o por intermedio de terceros, asesorías técnicas en el campo de la realización y producción de medios escritos, audiovisuales y multimedia. H. Celebrar convenios o alianzas con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar el objeto de la corporación. I. Organizar conferencias, seminarios y talleres a nivel local, regional y nacional. J. Ejecutar las demás actividades económicas de producción, distribución y prestación de servicios, así como las sociales y culturales, conexa o complementaria de las anteriores destinadas a cumplir el objeto de la corporación.

PATRIMONIO

$ 2.031.116,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La corporación tendrá un Presidente y un Secretario que lo reemplazará en sus ausencias temporales o accidentales con iguales funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: A. Presidir la Asamblea General y el Consejo de Dirección B. Presentar el informe de las actividades a la Asamblea General C. Actuar como Representante Legal de la corporación y en ese carácter: 1. Ser ejecutor de las decisiones del Consejo de Dirección 2. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea General. 3. Ser canal de comunicación entre el Consejo de Dirección y las demás instancias y equipos de trabajo de la corporación. D. Representar a la corporación ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas y naturales a nivel nacional e internacional. E. Autorizar con su firma y la del Tesorero los cheques que debe expedir la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 6 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 00355752 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Fernando Cuenca Perez	C.C. No. 000000075084066

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario	Angelica Maribel Orjuela Sanchez	C.C. No. 000001023892391

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 6 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 00355751 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Luis Fernando Cuenca Perez	C.C. No. 000000075084066
Miembro Consejo De Administracion	Carlos Eduardo Ramirez Jimenez	C.C. No. 000000079936587
Miembro Consejo De Administracion	Angelica Maribel Orjuela Sanchez	C.C. No. 000001023892391

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 550.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

---

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO